MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CAJA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES BANCARIAS

INTRODUCCIÓN

A doce años de aplicación de la reforma consagrada por la Ley No. 18.396, la vigencia del modelo de financiamiento instaurado en dicha norma quedó claramente demostrada. En efecto, dicha reforma anticipó tres etapas, una primera de acumulación de reservas ya cumplida, una segunda etapa de uso de dichas reservas -en la que nos encontramos- y una tercera fase de nueva acumulación. Así, los resultados del año 2020 se ubicaron dentro de los parámetros previstos, a pesar de enfrentar una suma de tensiones provenientes tanto de factores que ya se anticipaban, como ser la evolución demográfica del colectivo, como de factores imprevistos vinculados al contexto general del país y cambios normativos que impactaron sobre la recaudación de nuestro Organismo.

El año 2020 ha sido excepcional. La emergencia sanitaria ha representado, a nivel global, un desafío permanente, presente en toda actividad humana. La seguridad social no ha sido ajena a estos desafíos y, en su carácter dinámico, ha debido adaptarse brindando cobertura digna y oportuna a todos aquellos que, en tiempos de pandemia por la llegada del COVID 19, han visto sus fuentes laborales comprometidas, su salud resentida, o han debido permanecer en sus domicilios. La Caja Bancaria, basada en su sistema de solidaridad intergeneracional con capitalización colectiva, ha demostrado una vez más que aún en los momentos más complejos se encuentra preparada para dar amparo a su colectivo. Sin hesitación puede afirmarse que ello convalida su modelo institucional y la posiciona, una vez más, como pionera y referente en su ámbito de acción.

El contexto de emergencia sanitaria ubicó a la Caja Bancaria frente a múltiples desafíos tanto financieros como de gestión, que el Organismo sorteó con éxito. Se garantizó el adecuado cumplimiento de las funciones primordiales, tanto en la gestión y pago de todas las prestaciones, como en la recaudación y en la atención a los usuarios. Cabe destacar el alto grado de compromiso del personal de la Caja, cuyo esfuerzo estuvo a la altura que las circunstancias exigían. Siguiendo todos los protocolos sanitarios se aseguró la atención presencial permanente, al tiempo que se potenció la atención a distancia ya sea a través de los canales tradicionales, como ampliando los canales digitales y el servicio web.

El marcado incremento de los subsidios especiales por desempleo parcial se procesó adecuadamente, en favor de nuestros afiliados, para atender las necesidades que pautaba la situación. Ello requirió de importantes desarrollos informáticos, logrando altos niveles de automatización de los procesos, que permitieron responder en tiempo y forma a la mayor demanda sin incrementar los costos de gestión. Este instrumento de cobertura fue utilizado en mayor medida por las empresas que registraron de forma más directa el impacto de la caída de la demanda interna sobre su actividad.

La pandemia profundizó además el uso de canales tecnológicos en el sistema bancario, agregando una dosis extra de velocidad a la tendencia a sustituir mano de obra por tecnología que viene caracterizando al sector, tal como se anticipaba cuando se diseñó la reforma, y que impacta reduciendo la incidencia de los aportes sobre nómina en la estructura de ingresos del Instituto.

Sin embargo, el factor que más repercutió sobre las finanzas del Organismo en 2020 fue la restricción a la reposición de vacantes en la Banca Oficial. Casi la mitad del descenso de los afiliados activos al Instituto se explicó por esta medida.

La Prestación Complementaria Patronal (PCP), por el contrario, se incrementó en el año, compensando en parte el descenso de la recaudación sobre la nómina. La PCP fue creada en la reforma de 2008 como parte fundamental de un modelo de financiamiento que sustituyó una parte de la contribución patronal sobre la nómina, por un aporte sobre la actividad de las empresas. El crecimiento de la PCP en 2020, sustentado en la estabilidad del negocio de las empresas que más inciden en esta partida, permitió que los ingresos operativos del Instituto se redujeran en apenas 2,4% en términos reales.

Debe también destacarse la alta rentabilidad lograda por la gestión financiera del fondo jubilatorio, que permitió que las ganancias financieras crecieran en forma importante en el año.

Una vez depurados los efectos que la técnica contable exige -en línea con la metodología reseñada en anteriores Memorias-, el resultado total del año 2020 mostró un déficit de ochocientos millones de pesos, mientras que el monto de reservas financieras al cabo del año se situó en seis mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos.

Aún con las condiciones impuestas, podemos continuar afirmando el carácter transitorio de estos resultados y el retorno en el mediano plazo a la situación de sustentabilidad que nos ha otorgado más de 95 años de existencia.

Para ello se trabaja en forma continua a través del seguimiento de indicadores y análisis técnicos actuariales que permiten anticiparnos y actuar en forma eficaz, cumpliendo cabalmente con nuestras obligaciones hacia los afiliados, siguiendo los criterios de austeridad y observancia del gasto que nos han caracterizado.

En las páginas que componen la presente Memoria podrá observarse el resumen de largas horas de labor, aún más intensa en el presente ejercicio, que han garantizado la certidumbre a todo nuestro colectivo amparado y que representan un compendio del año transcurrido y la situación administrativa, actuarial y económico financiera del Organismo. Es importante destacar que se incluye la Memoria Forestal, siendo esta inversión parte del fondo patrimonial de reserva.

Un capítulo aparte amerita la intervención de nuestro Instituto ante la Comisión de Expertos en Seguridad Social, convocada por el Poder Ejecutivo a los efectos de diagnosticar y analizar el sistema de seguridad social nacional en su conjunto, y promover recomendaciones sobre las posibles opciones de reformas de los diversos regímenes previsionales que conviven en nuestro país.

Consideramos de suma importancia realizar estas puntualizaciones, destacar el esfuerzo y compromiso de todos los actores que hacen a la vida del Instituto y asumir con firmeza el compromiso que en el futuro tanto activos, pasivos y empresas continúen orgullosos de contar con la protección social que les brinda su Organismo de seguridad social.

REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL URUGUAYA

Sin perjuicio de la temática sanitaria claramente dominante en este año en el país y en el mundo, otra cuestión de la máxima importancia para el Instituto se viene desarrollando paralelamente. Por Ley No.19.889 de urgente consideración, se dispuso la creación de una Comisión de Expertos en Seguridad Social cuyos cometidos fundamentales son, por un lado: "…analizar fortalezas y debilidades de los diversos regímenes previsionales que conforman el sistema previsional uruguayo diagnosticando la situación actual y perspectivas de corto, mediano y largo plazo…", y por otro, "…formular recomendaciones de opciones de reformas de los regímenes previsionales…".

En el marco de las actividades de esa Comisión, y referido a la primera etapa de diagnóstico, fueron invitados a comparecer en audiencia todos los organismos existentes en Uruguay, desde el sistema general del Banco de Previsión Social hasta cada uno de los subsistemas, audiencia que en el caso de nuestro Instituto, se realizó el 1ro de diciembre de 2020. A la misma compareció una representación del Consejo Honorario, conjuntamente con el Sr. Gerente General y los dos asesores designados al efecto. Cabe destacar desde ya, que todos los documentos allí presentados así como los términos de lo planteado en ese ámbito en representación de la Caja, fueron aprobados y avalados por la unanimidad del Consejo Honorario.

Se presentó un resumen de las razones de creación de la Caja en mayo de 1925, que nació para dar amparo allí donde no existía, inmersa en el marco de la línea histórica de la seguridad social uruguaya que se fue desarrollando por aluvión, creando múltiples organismos en el correr del tiempo. Se destacaron las señas de identidad del Instituto, como la característica del carácter honorario de su órgano de dirección, la integración plural del mismo desde la fundación con un representante designado por el Poder Ejecutivo que lo preside y representantes electos por voto secreto de las empresas empleadoras públicas y privadas, y de los trabajadores activos y de los jubilados, el registro de la actividad de los afiliados en su respectiva historia laboral desde 1925, así como gastos de administración de los más bajos del país, entre otras.

Resultaba vital poner de manifiesto ante los expertos, y así se hizo, que la solución legal alcanzada en el año 2008 (Ley No. 18.396) incluye en su diseño el cumplimiento imprescindible de tres etapas tras la reforma, en un período a recorrer aproximado a las tres décadas: una primera etapa en la cual el objetivo era alcanzar el equilibrio en los resultados financieros y acumular reservas; una segunda etapa en la que el importante número de altas jubilatorias (fundamentalmente fruto del aumento de los cotizantes de los años 80') llevaría a una década o más de déficits operativos a cubrir con las reservas del Instituto. Y finalmente, una tercera etapa en la cual se alcanza el equilibrio, se prevén superávits operativos crecientes y el consiguiente crecimiento muy importante de las reservas.

Los documentos que presentó la Caja en la audiencia referida no fueron producto de un estudio para la ocasión, sino de la continuidad de profundos análisis, estudios y proyecciones desde la vigencia de la nueva ley, que en lo referido a las proyecciones financieras y actuariales encuentran respaldo, además de en el área correspondiente de nuestros servicios internos, en un técnico de sobrado prestigio nacional e internacional como el Cr. Luis Camacho, que asesora al Instituto desde hace varios años. Agréguese que incluso se incluyeron en las proyecciones presentadas, el impacto de la no reposición de vacantes en la Banca Oficial, y a su vez el impacto de la pandemia hasta ese momento, análisis que hasta donde sabemos, y así se nos expresó por parte de los expertos, es el único subsistema que lo tuvo en cuenta.

Estas proyecciones, sumadas a todos los análisis y estudios producidos por las áreas correspondientes, permitieron expresar lo siguiente en cuanto al triple examen, que es un mecanismo universalmente utilizado para juzgar sistemas de seguridad social.
"COBERTURA: Siendo un subsistema, en lo que refiere al ámbito de competencia de la Caja, se puede entender que es muy alta, tomando como indicadores una casi inexistente evasión y que no se han revelado problemas importantes de subdeclaración.

SUFICIENCIA: El nivel de reposición de ingresos de actividad, las tasas de reemplazo y los promedios de las prestaciones comparados con índices generales del país, permiten sostener que la suficiencia es razonable.

SUSTENTABILIDAD: Los trabajos presentados continúan sustentando, aún incorporando recientes impactos negativos, que se trata de un sistema razonablemente financiado, con fondo patrimonial suficiente, que no se vuelve negativo en ningún período de las proyecciones realizadas."

Lo que antecede permitió que el Consejo Honorario expresara por unanimidad y con convicción en esa audiencia, las siguientes conclusiones:
"…En el diseño del sistema es vital que no se afecten los equilibrios establecidos. No se están requiriendo actualmente recursos por fuera de los que determinó la ley de reforma. Tampoco se prevé la asistencia del Estado de ninguna forma, sino por el contrario, que siga transcurriendo a la baja la actual contribución transitoria hasta su extinción. En el mediano plazo, se volvería al equilibrio y a superávits operativos crecientes. No se desconoce que se ingresó en una etapa de desafíos que exige permanentes estudios, control y seguimiento, tal como se viene cumpliendo desde hace tiempo. En el horizonte de largo plazo, las proyecciones presentadas muestran que se alcanza una capitalización total del sistema, superior al 100%. Ello supone un diferencial destacable, ya que revela una muy importante capacidad de repago de cualquier alternativa que eventualmente se considere necesaria."

En la próxima etapa, la Comisión de Expertos se abocará, según lo dispone la ley, a proponer reformas respecto al sistema general administrado por el BPS y a cada uno de los subsistemas, y luego las mismas serán elevadas al Poder Ejecutivo para que resulten, si así se considera, la base de eventuales proyectos de ley a someter al Parlamento Nacional.
Por tanto, se acercan tiempos de decisiones trascendentales, a tal punto de implicar la propia existencia autónoma de los subsistemas o la continuidad de la legislación que los rige, de la cual surgen, como es obvio, los derechos de los afiliados actuales y futuros.

La Caja podrá enfrentar esos desafíos con la tranquilidad de saber que las posiciones que ha defendido y defiende se sustentan en fundamentados estudios y sólidas razones.

CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO:

Fue designado el 30 de noviembre de 2020 y asumió el cargo el 11 de diciembre de 2020

Presidente **Dr. Ángel Jesús Mingroni (Titular)**
Sr. Pablo Irazábal De León (Suplente)

Con fecha 9 de noviembre de 2020 el Representante del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Honorario señor Gustavo Weare presentó renuncia a su cargo, al igual que su suplente señor Miguel A. Alves, las cuales les fueron aceptadas.
Ambos se desempeñaban en sus cargos desde el 8 de abril de 2015.

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS PRIVADAS:

Período 1º de febrero de 2019 - 31 de enero de 2022:
- Consejero Señor Gualberto de León Ledoux (Titular)
- Consejero Señor Eduardo Ferrés Pacheco (Primer Suplente)
- Consejero Señor Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

Período 1º de febrero de 2020 - 31 de enero de 2023:
- Consejero Contador Ariel Fernández Cova (Titular)
- Consejero Señor Juan Carlos Álvarez Maeso (Primer Suplente)
- Consejero Señor Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS OFICIALES:

Período 1º de febrero de 2018 - 31 de enero de 2021:
- Consejero Escribano Antígono Migali Ramos Rodríguez (Titular)
- Consejero Doctor Roberto Borrelli Marchi (Primer Suplente)
- Consejera Analista de Sistemas María Gabriela Palazzo Magdalena (Segunda Suplente)

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS:

Período 1º de febrero de 2018 - 31 de enero de 2021:
- Consejero Ingeniero Agrónomo Leonardo Di Doménico Barreiro (Titular)
- Consejero Economista Ricardo Mario Ravotto Ferrando (Primer Suplente)
- Consejera señora Claudia Alejandra Medeiros Brum (Segunda Suplente)

Período 1º de febrero de 2019 - 31 de enero de 2022:
- Consejero Economista Luis Eduardo Larralde Rodriguez (Titular)
- Consejera Señora Susana Sandra Di Lorenzo Campos (Primer Suplente)
- Consejero Señor Mauricio Sebastián Solis Morales (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS:

Período 1º de febrero de 2020 - 31 de enero de 2023:
- Consejero señor José Pedro Stéffano Alemañ (Titular)
- Consejero Ingeniero Agrónomo Jorge Héctor Muzante Cortazzo (Primer Suplente)
- Consejero señor Ramón Roli Giraldi Olveira (Segundo Suplente)

INTEGRACION DE LA MESA DEL CONSEJO HONORARIO

al 31 de diciembre

Presidente:	Dr. Ángel Jesús Mingroni
Consejero Secretario:	Sr. Gualberto de León
Consejero Secretario Adjunto:	Ec. Luis Eduardo Larralde

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACION

Gerente General: Sr. Álvaro Mato
Gerente de Finanzas: Cr. Lauro Cánepa
Gerente de Prestaciones: Sr. Antonio Moreira
Gerente Recaudación y Fiscalización: Sr. Andrés Bauzá
Gerente Recursos Humanos y Comunicaciones: Lic. Pablo Marco
Gerente Tecnologías de la Información: A/P Hugo Perdomo

ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO HONORARIO

En los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente, se realizaron, respectivamente, las elecciones de los Representantes del Personal de las Instituciones, Empresas y Entidades Afiliadas y de las Instituciones, Empresas y Entidades Afiliadas Oficiales. Ambos actuarán durante el período 1º de febrero de 2021 – 31 de enero de 2024, respectivamente.

En el acto electoral realizado el 29 de octubre fueron electos el Ingeniero Agrónomo Leonardo DI DOMENICO BARREIRO como Titular, el Economista Ricardo Mario RAVOTTO FERRANDO como Primer Suplente, y el señor Pablo Alberto ANDRADE BOSSE como Segundo Suplente.

Por su parte el 30 de noviembre resultaron electos el Doctor Roberto BORRELLI MARCHI como Titular, la Actuaria Consuelo LACASSY PAOLILLO como Primera Suplente, y la Contadora Rosario SOARES NETTO como Segunda Suplente.

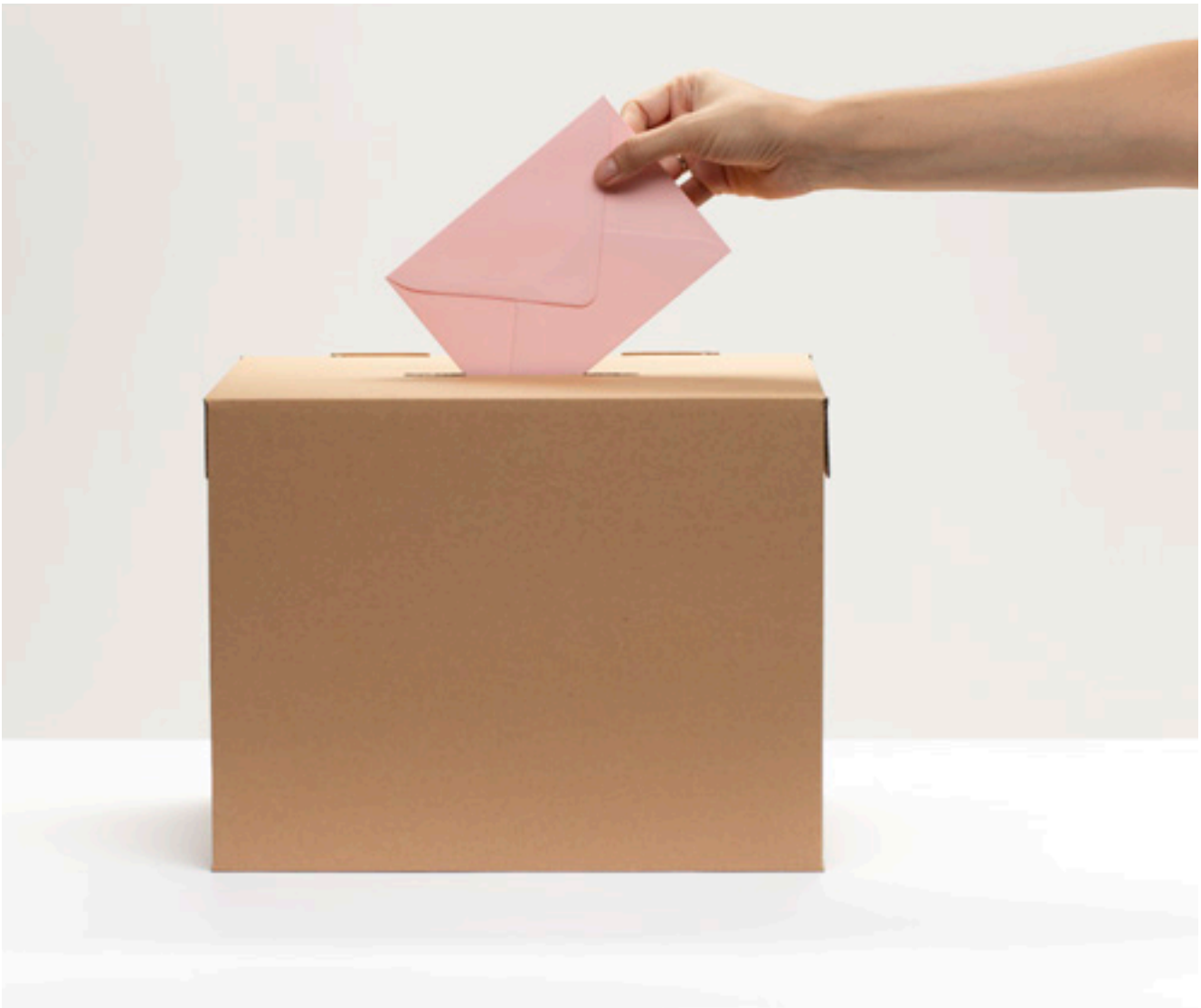

AUDITORÍA EXTERNA

La Auditoría Ernst & Young Uruguay auditó los Estados Financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al 31 de diciembre de 2020, emitiendo el dictamen correspondiente sin observaciones, con anterioridad a la aprobación de los mismos por parte del Consejo Honorario.

REPORTE EJECUTIVO

La CJPB emite mensualmente el Reporte Ejecutivo, donde constan los datos Contables, Actuariales y Financieros más relevantes. Se genera luego de la última fecha de pago de aportaciones, y se publica en los últimos días del mes siguiente al informado.
Dicha información, está disponible en el Sitio Web del Instituto.

AFILIACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley No. 18.396 de 24 de octubre de 2008 (artículo 3º), y la Ley No. 18.401 de 24 de octubre de 2008, el Instituto ampara a:

TRABAJADORES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SOCIOS Y SÍNDICOS, CON CARÁCTER RENTADO DE:

- Bancos Públicos y Privados.
- Empresas de Intermediación Financiera, autorizadas por el Poder Ejecutivo (Decreto-Ley No. 15.322, de 17 de setiembre de 1982, sus modificativas y concordantes).
- Banco de Seguros del Estado.
- Compañías de Seguros.
- Bolsa de Comercio.
- Empresas Administradoras de Crédito.
- Empresas Prestadoras de Dinero.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Empresas que presten servicio de Transporte de Valores.
- Entidades Gremiales de la Actividad de Intermediación Financiera con Personería Jurídica de:
  - Patronos.
  - Trabajadores.
  - Jubilados.
  - Pensionistas.
- Empresas Propiedad de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas que desarrollen actividades que integren la Unidad Técnico-Económica de las mismas (incluidos los Fondos de Inversión y los Fideicomisos).
- La propia Caja.
- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

CANTIDAD ACTIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE

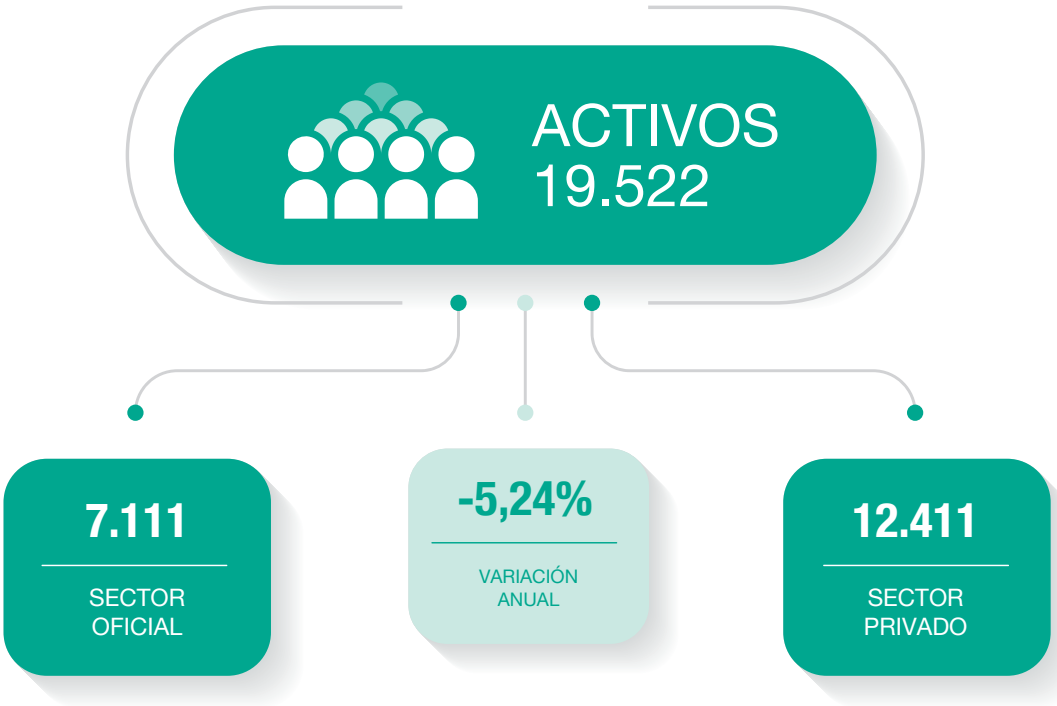

COTIZANTES

19.381
Cotizantes Promedio Anual

-5,08%
Variación del número Cotizantes Promedio Anual

+3,35%
Variación nominal Anual Aportes sobre nómina

EVOLUCIÓN COTIZANTES PROMEDIO 2010-2020

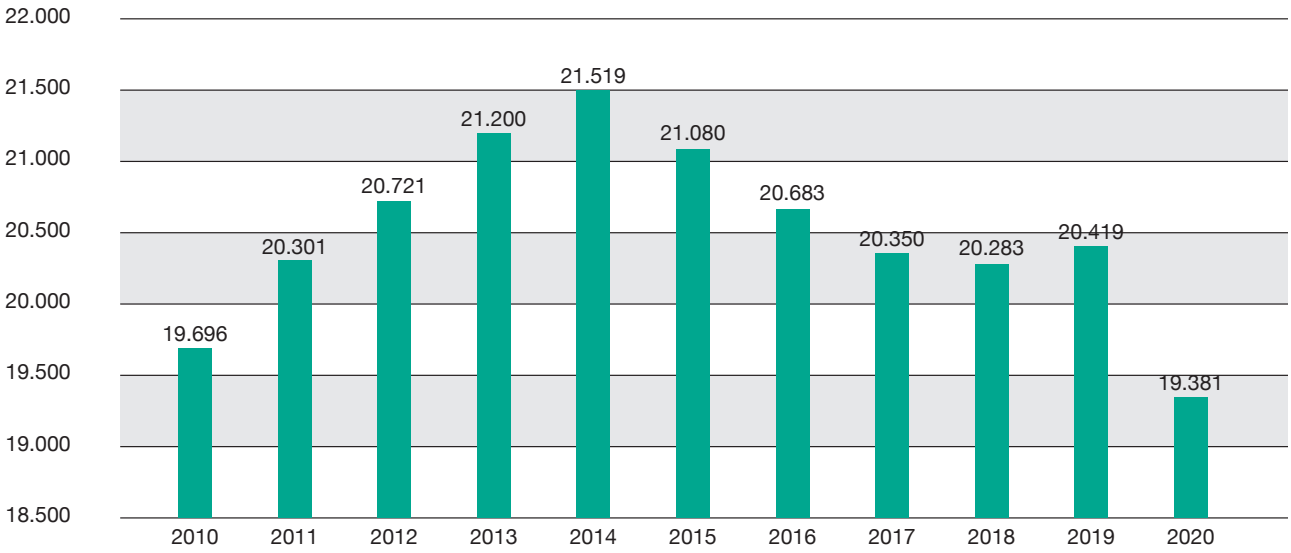

PASIVIDADES. NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EROGACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE

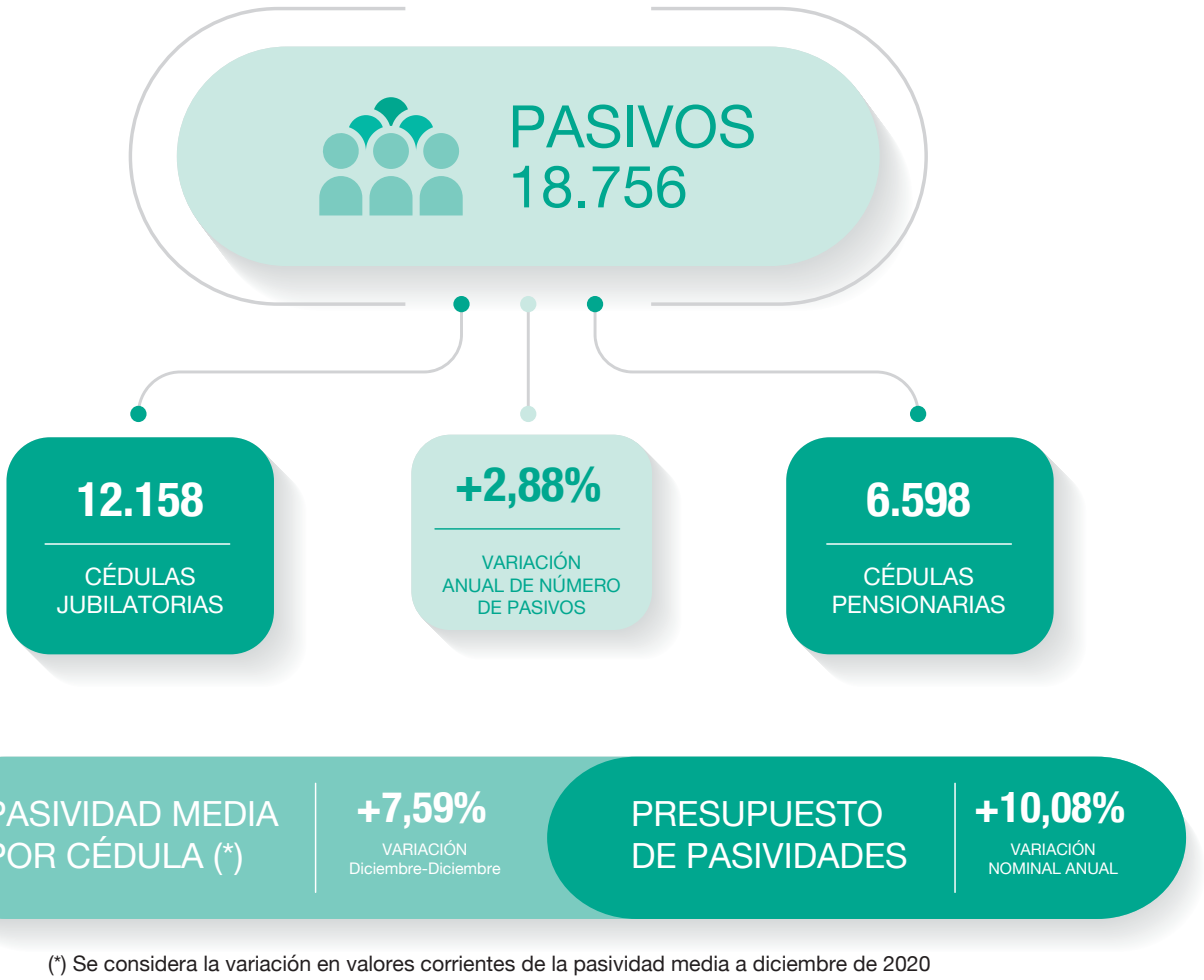

(*) Se considera la variación en valores corrientes de la pasividad media a diciembre de 2020 respecto a la pasividad media a diciembre de 2019

EVOLUCIÓN PASIVOS 2010-2020

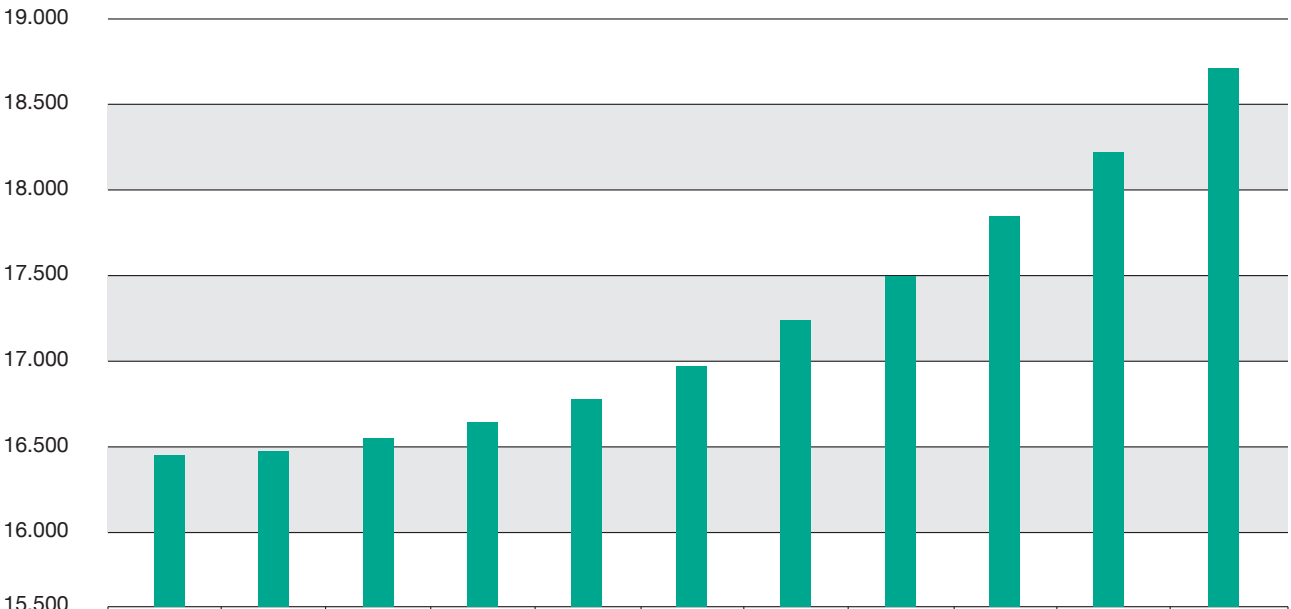

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pasivos	16.471	16.468	16.548	16.648	16.785	16.974	17.265	17.490	17.835	18.231	18.756

OTRAS PRESTACIONES. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE

SUBSIDIO POR ENFERMEDAD

294 Beneficiarios Empresas incorporadas Ley 18.396

SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

28 Beneficiarios Reg. Ley 17.613

262 Beneficiarios Instituciones incorporadas Ley 18.396

586 Beneficiarios Subsidios por suspensión parcial COVID 19

EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO (*)

Empresas afiliadas por Ley No. 18.396 (2019 - 2020)

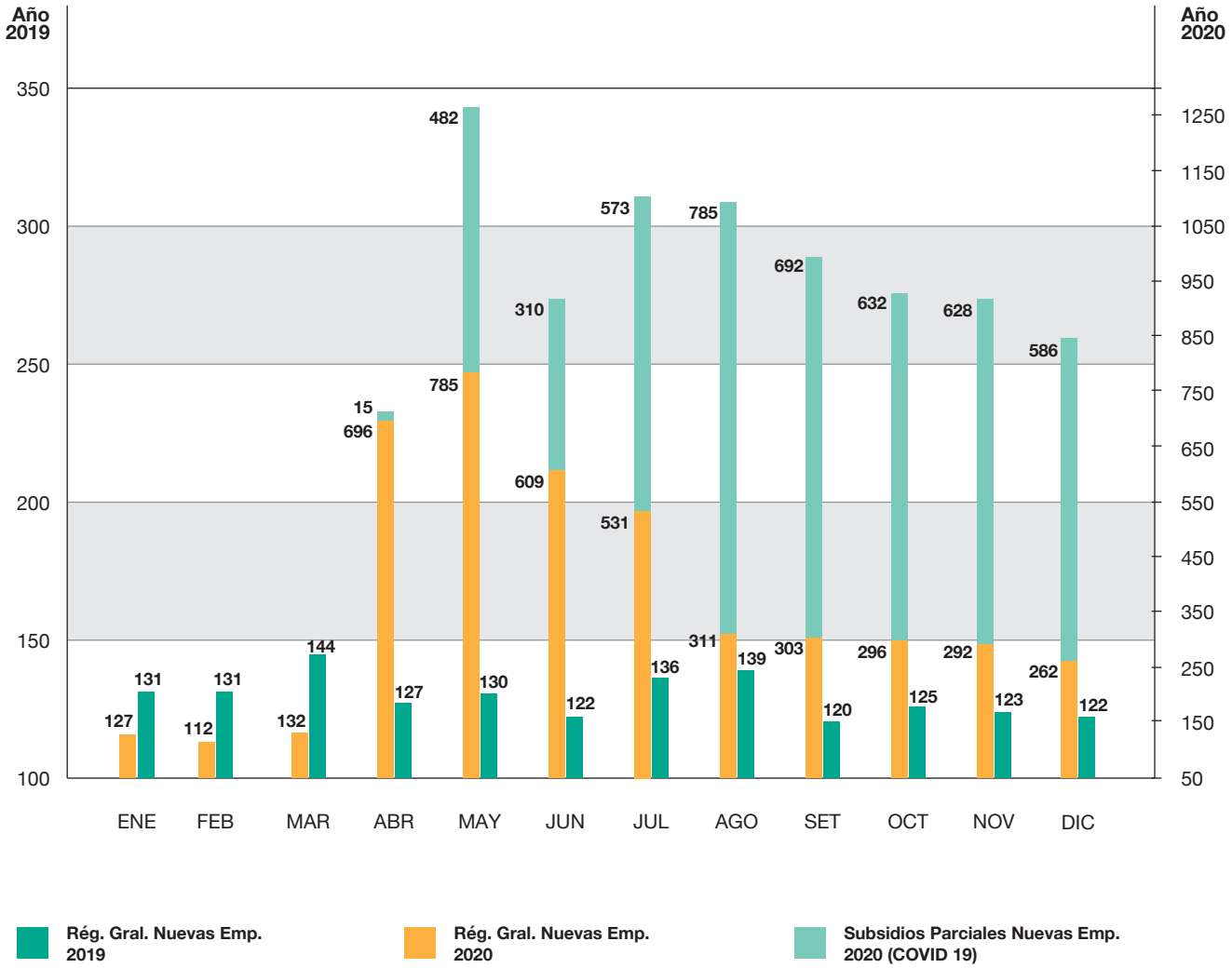

(*) Se consideran los beneficiarios en curso de pago a fin de cada mes.

INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras ascienden al 31/12/20 a $ 6.682 millones.

Su composición es la siguiente: letras y bonos emitidos por el Estado uruguayo y BCU (75.2%), préstamos personales (9.6%), depósitos a plazo (8.6%), depósitos a la vista (6.3%) y Fideicomisos (0.3%).

El desglose por moneda es: moneda reajustable por IPC (37.9%), pesos (55.6%) y dólares americanos (6.5%).

La rentabilidad anual obtenida por las inversiones financieras en el año 2020 fue del 13.6% nominal en pesos, equivalente a un 3.8% por encima del IPC.

Composición de inversiones

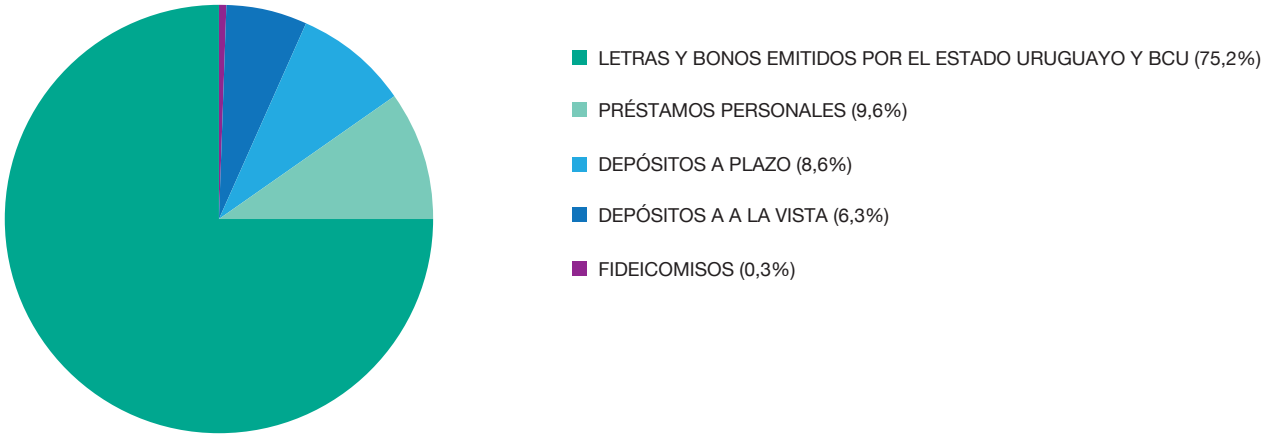

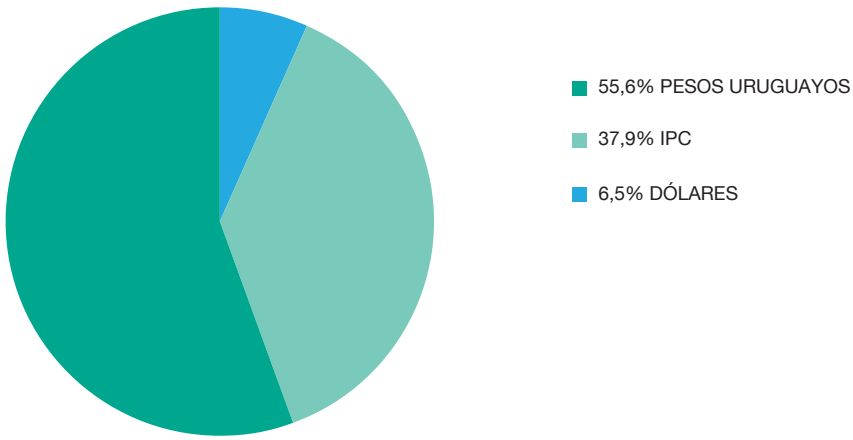

PRÉSTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS

Durante el año 2020 se continuaron concediendo préstamos personales a los afiliados activos y pasivos de la Caja.
Los préstamos se otorgaron en moneda nacional, a cuota fija, a un plazo de entre 6 y 48 meses, y una tasa entre 26% y 31% más IVA, con cancelación automática por fallecimiento del titular.
El monto a prestar surge del análisis del líquido disponible del sueldo o pasividad, con un máximo de 6 haberes mensuales. Hay además un tope según la edad del afiliado.

En el ejercicio 2020 se concedieron un total de 2.146 préstamos.

Evolución de vales concedidos

2016	2017	2018	2019	2020
2.633 vales	2.605 vales	2.936 vales	2.926 vales	2.146 vales

INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES AL 31 DE DICIEMBRE

(Expresado en millones de Pesos Uruguayos a Valores Corrientes)

INGRESOS OPERATIVOS	**$**	**18.806**
Aportes Patronales	**$**	**11.389**
Aporte Patronal Básico	$	6.588
PCP	$	4.801
Aportes Personales	**$**	**6.935**
Activos	$	5.225
Pasivos	$	1.710
Aportes del Estado	**$**	**450**
Aportes de similares	**$**	**32**
EGRESOS OPERATIVOS	**$**	**(20.565)**
Pasividades y Prestaciones	$	(20.108)
Gastos de Administración	$	(457)
RESULTADO OPERATIVO	**$**	**(1.759)**
RESULTADOS DIVERSOS	**$**	**(8)**
RESULTADOS FINANCIEROS	**$**	**967**
RESULTADO TOTAL	**$**	**(800)**

Resultado del Ejercicio sin considerar el Abatimiento del Aporte Patronal y el impacto de la variación de la UI sobre el stock de Títulos emitidos en el marco de la Ley No. 18.396.

RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACIONES

La estructura de los Recursos Humanos del Instituto ha disminuido a lo largo del 2020. Se produjo el egreso de 10 empleados por jubilación y se dio una desvinculación por renuncia de personal.

Se continúa cumpliendo con los requisitos exigidos por las Leyes No. 19.122 de Afrodescendientes y No. 18.651 de Protección integral de personas con discapacidad.

La pandemia modificó el accionar en cuanto al manejo del personal del Instituto, el que pasó mayormente a prestar funciones en la modalidad de Teletrabajo, donde para fines de marzo solo 20% de los empleados trabajaba de forma presencial. Se destaca favorablemente que en ningún momento se dejaron de prestar servicios por parte del Instituto, el que nunca cerró sus puertas al público.

Para cumplir con los cometidos, se implementaron rápidamente las medidas sanitarias recomendadas, y se adoptó un estricto protocolo de actuación que permitió que el instituto finalice el año 2020 sin casos de COVID 19 positivos.

El Plan de Capacitación que pudo ejecutarse este año de Pandemia, estuvo alejado del inicialmente planificado y más que nada basado en las propuestas en línea que otorgaron los diferentes prestadores, y es el que detalla seguidamente.

A su vez, cabe destacar que el Webinar realizado por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) “Los desafíos de los regímenes de seguridad social para sectores específicos”, contó con la participación como panelista de la Jefa del Departamento de Prestaciones, quien expusiera acerca de las particularidades de nuestro Instituto.

El Cuadro 1 muestra el total de horas de capacitación realizadas indicando el prestador de la capacitación, el tema abordado, la cantidad de asistentes y las horas totales que los mismos insumieron.

CUADRO 1 - Detalle de capacitación Año 2020

Institución	Curso	Participantes	Carga horaria	Horas brindadas
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Los desafíos de los regímenes de seguridad social para sectores específicos	4	1,5	6
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES URUGUAYOS EN GESTIÓN HUMANA	Está tu empresa cumpliendo con el Decreto 244/16?	1	2	2
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY	IX Jornadas de Derecho Bancocentralista	2	4	8
CADE	"La nueva normalidad" en el ámbito laboral	4	1,5	6
	Análisis de los principales aspectos económicos, tributarios y fiscales, en época de Pandemia	3	1,5	4,5
	Análisis de los principales cambios en el mundo de la seguridad social	9	1,5	13,5
	Impacto del COVID 19 en las Relaciones Laborales y en Materia Tributaria	3	1,5	4,5
	IX Jornada de Actualización CADE 2020 - Tributaria	4	2	8
	IX Jornada de Actualización CADE 2020 - Jurídica	3	4	12
	Modificaciones al Régimen de la Debida Diligencia introducidas por la LUC	1	3	3
	Negociación Basada en la Metodología Harvard	2	6	12
	Prueba Documental Digital: El Rol de los Escribanos	1	3	3
	Residencia Fiscal	2	6	12
	Seguridad Social: Prestaciones de actividad	3	6	18
	Teletrabajo: reglas para el adecuado uso de esta modalidad	2	3	6
CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	Experiencia COVID 19: oportunidad para repensar la seguridad social	2	2	4
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS	Para entender la economía del Uruguay	2	20	40
CPA FERRERE	Coyuntura económica	7	2	14
EXANTE	Perspectivas económicas	7	1,5	10,5

Institución	Curso	Participantes	Carga horaria	Horas brindadas
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN	Novedades impositivas	2	6	12
FACULTAD DE INGENIERIA	Metodologías para el análisis forense informático	1	38	38
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Maestría en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones	1	1800	1800
Total de horas brindadas en 2020				**2037**

Tal como surge del Cuadro 2, las 2037 horas de capacitación brindadas se distribuyeron en un promedio de 19 horas por empleado.
El 22 % de la plantilla participó de al menos una instancia de capacitación.

CUADRO 2

Promedio de horas de capacitación por empleado	**19,0**
Porcentaje de empleados que participó en al menos una instancia de capacitación	**22%**
Total de horas recibidas	**2037**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El art. 19 de la Ley No. 18.396 establece que los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia no podrán insumir más de un 7% de las entradas brutas anuales, al tiempo que el Consejo Honorario mediante R.2274/2012 de 25 de noviembre de 2012 estableció un tope máximo del 2,51%.
En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 dicho porcentaje se ubicó en 2,30%.
La evolución de los últimos 5 años fue la siguiente:

2016	2017	2018	2019	2020
2,17%	2,24%	2,35%	2,30%	2,30%

PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Desde la vigencia de la Ley No. 18.396 se destaca como principal logro el cumplimiento de los fines para los cuales fuera creada la Caja, los que continúan siendo los objetivos primordiales por los que trabajamos diariamente.

Desde enero de 2009 hemos incorporado para un importante contingente de nuevos afiliados, prestaciones que previamente no eran servidas por nuestra Caja, como lo son los subsidios por enfermedad y las prestaciones de salud de activos. Ello se produjo en medio de una transición ordenada y con la incorporación de nuevas tecnologías, que nos permitieron dar continuidad al pago de los beneficios sin que para los afiliados significara ninguna dificultad la modificación del Instituto Previsional que los amparaba.

Simultáneamente se instrumentaron diversos cambios normativos que la Ley consagró (modificaciones de causales, transición en la edad de retiro de la mujer, tasas de reemplazo, aplicación del Baremo en los casos de enfermedad, aumento de los máximos de pasividad, etc.) que operaron de modo inadvertido para los beneficiarios, producto del esfuerzo y la capacidad con que se actuó para su puesta en práctica.

También fue un período rico en cambios de tipo general que nos obligaron a adoptar soluciones rápidas y modernas para cumplir en tiempo y forma con las distintas normas legales que comprendieron al colectivo amparado, destacando particularmente el IASS, FONASA y la Ley de Inclusión Financiera.

Durante el ejercicio 2020 en particular, el Organismo se vio sometido a una contingencia inusual a partir del 13 de marzo, cuando el Poder Ejecutivo decretó la Emergencia Sanitaria en el país como consecuencia del COVID 19, dado que se incrementaron exponencialmente las solicitudes de subsidio por desempleo alcanzando aproximadamente a un millar de afiliados cada mes, ya fuera por las causales de despido o suspensión total de actividad, o por las causales creadas exprofeso para la ocasión llamadas suspensión parcial COVID 19. Ante la emergencia hubo que rediseñar procesos de tramitación, implementar herramientas informáticas, y movilizar y capacitar recursos humanos de distintas áreas del Organismo.

A partir de la declaración de Emergencia Sanitaria, nuestro Organismo instrumentó las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del mismo respetando estrictamente los lineamientos estipulados. En este sentido hubo que aplicar medidas relativas a la forma de trabajo que involucraron una reestructura rápida de la mayoría de las secciones de esta Gerencia, ya que todas ellas tienen atención al público.

Se garantizó la continuidad del servicio, el cual estuvo en permanente disposición de nuestros afiliados dando prioridad a los beneficios básicos e indispensables que la Seguridad Social debe atender. En este sentido fue fundamental la creación de una nueva modalidad de atención además de las ya existentes a través de la web y presenciales, que involucró la puesta en marcha de la atención integral al afiliado a través de una línea de whatsapp y por la cual se pueden realizar el 100% de los trámites y consultas tanto de empresas como de afiliados.

Asimismo durante los meses de abril y mayo de 2020 se retuvo el Adicional al IASS a los pasivos del Instituto con destino al Fondo Solidario COVID 19, según lo dispuesto por la Ley No. 19.874 de 8 de abril de 2020.

No obstante la pandemia ocurrida, los beneficios que la Caja brinda dentro de su marco normativo se continúan otorgando dentro de plazos sumamente breves; esto es jubilaciones, pensiones, subsidios por desempleo, enfermedad y por expensas funerarias, abonándose todos ellos en fecha y con la regularidad preestablecida por los calendarios anuales, lo que ofrece seguridad y tranquilidad a nuestros afiliados. En particular en materia de jubilaciones, durante 2020 se ha notado un importante incremento de nuevas prestaciones a servir producto del acceso de los afiliados activos a las causales previstas legalmente, en función del cumplimiento de la edad requerida por un importante contingente de trabajadores de la actividad financiera que iniciaron sus actividades en la década de 1980.

Otro rubro que ha sido un importante aporte en beneficio de nuestros afiliados son los brindados a través del área de “Servicios al Afiliado” destacándose allí el histórico servicio de préstamos de texto a estudiantes liceales con más de 11.000 libros entregados todos los años, sumado a la biblioteca de literatura general con un acervo de más de 20.000 ejemplares, y un nuevo servicio de más de 100 Convenios con empresas e Instituciones en variados rubros que significan ahorros y beneficios diversos para nuestros afiliados, aunque durante la Emergencia Sanitaria y siguiendo las recomendaciones del Poder Ejecutivo, su funcionamiento debió ser suspendido o restringido en varias oportunidades.

Durante el año 2020, y como un servicio que pretende brindar herramientas que logren facilitar el pasaje a la pasividad, se realizaron las “Jornadas de Acompañamiento al Proceso Jubilatorio”, aunque de forma virtual ante la Emergencia Sanitaria decretada en el país por el Poder Ejecutivo desde el 13 de marzo de 2020. Esta actividad apunta a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados cuando acceden a la pasividad.

Se implementó un canal de Youtube exclusivo para los afiliados previamente registrados en forma gratuita, donde se publicaron una decena de videos de distintos docentes y se creó un foro de debate para cada uno de ellos. La participación colmó los cupos preestablecidos por el Coordinador académico de estas Jornadas y las devoluciones online brindadas por los asistentes, confirman el excelente nivel de las mismas.

RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El año 2020 ha estado pautado por la Pandemia generada por el COVID 19.
Es así que a partir del mes de marzo la Gerencia ha orientado sus esfuerzos principales a dar satisfacción al trabajo extraordinario generado.
La dotación de la Gerencia es de 13 personas. De ellos se ha destinado un 40% en forma casi permanente, al apoyo de la Gerencia de Prestaciones, fundamentalmente del sector de Fiscalización.
Se observa entonces que el mayor peso de la tarea extraordinaria se concentró y fue procesado por la Sección Cuentas de Afiliados y Empresas, con su dotación habitual y el apoyo circunstancial del Gerente de Área.
A lo largo del 2020 hemos asistido a múltiples cambios y mejoras en la tramitación de los subsidios, partiendo de una instancia eminentemente manual a otra en la que se procesan una cantidad de datos que son ingresados directamente por las empresas.
También la Sección Fiscalización, en conjunto con el Jefe de Departamento y la Gerencia del área, elaboró informes extraordinarios. Así se analizó la evolución de la Prestación Complementaria Patronal prevista por la Ley No. 18.396, analizando sus particularidades de acuerdo con las diferentes ramas de actividad. También se realizó un estudio acerca de la incidencia de las tercerizaciones, tanto desde el punto de vista de las fuentes de trabajo que se pierden, como de los aportes que tienen otro destino.
Por último, y dadas las circunstancias acerca del desempleo que la realidad impuso, se produjo informe acerca de la evolución observada en las solicitudes de Seguro por Desempleo, contemplando las causales, la cantidad de días y las personas involucradas.
Sumado a lo anterior esta Gerencia ha dado cumplimiento a las metas Sectoriales, procediendo al Diseño de una Encuesta de Satisfacción a realizar a través del Sistema de Conexión Remota (SICORE) entre las Instituciones, Entidades y Empresas comprendidas en el campo afiliatorio, a fin de detectar el grado de satisfacción de las mismas con el uso del sistema y los servicios que a través del mismo se brindan.
Sin duda otro hito relevante ha sido la actualización del Plan Estratégico de la Gerencia, alineado con el institucional. Esta revisión se tornaba necesaria en vista de la certificación que por segunda vez se obtuvo y que fuera otorgada por la Asociación Internacional de Seguridad Social. El plan original del área contaba con varios años y una revisión y ajuste era pertinente.
Asimismo, se han diseñado productos de valor agregado para poner a disposición de las IEECs a través del SICORE. Se trata de reportes que se generan con la propia información que en forma mensual nos envían y que son consolidados y presentados en forma de resúmenes y gráficas. El objetivo que se busca con esta meta es enriquecer el intercambio con nuestras afiliadas, a la vez que presentar una visión novedosa de la información.

CONFIRMACIÓN DE QUE EL CAMINO TRANSITADO FUE EL CORRECTO

Año 2017

Implementación de telefonía IP en el Instituto.

Año 2018

Tramitación electrónica de las carpetas a través de Integradoc.

Año 2019

Tramitación electrónica de los expedientes a través de Integradoc.

Año 2020

Pandemia COVID 19 – Año del teletrabajo.

Con el advenimiento de la pandemia fue necesario y en forma urgente la implementación del sistema de teletrabajo el que fue elaborado en tiempo record para un instituto, que como a todos, nos tomó por sorpresa.

Este éxito se pudo llevar a cabo por todos los trabajos previos realizados tendientes a la mejora continua de la tecnología. Sin duda que lo urgente quita espacio a lo importante quedando proyectos relegados como la actualización del sitio web de Instituto y aplicaciones móviles para uso de nuestros pasivos.

Todo esto no hubiera sido posible sin el apoyo técnico calificado de todas las áreas que participaron, tanto de la Gerencia de T.I. como de Seguridad Informática.

Asimismo, la declaración de emergencia sanitaria derivó en aprobación de normativa que debió ser implementada en tiempos absolutamente acotados. La Ley No.19.874 de 8 de abril de 2020 (Creación del Fondo Solidario COVID 19) implicó la creación de una retención extraordinaria sobre pasividades así como sobre salarios de empleados para los meses de abril y mayo. Dada la fecha de aprobación de la ley mencionada ut-supra y su reglamentación nuestro Organismo debió parametrizar la normativa para los distintos escenarios que dicha contribución involucraba (progresivo, progresional y si se incluía la Ley No. 18.396 para el cálculo del mismo), demostrando una vez más la capacidad de respuesta de la Caja Bancaria para adaptarse en tiempos exiguos y cumplir a cabalidad con las disposiciones normativas.

Debido a la creación del subsidio por desempleo parcial para trabajadores mensuales a partir de marzo de 2020 y el volumen de los mismos, rápidamente la Caja Bancaria debió reestructurar el sistema de subsidios y a través del pago por orden de pago se logró en pocos días dar certidumbre de cobro a quienes más lo necesitaban por encontrar restringidos sus horarios o jornadas laborales. Debido a la gran cantidad de programas involucrados se llevó a cabo en tres etapas.

- La primera etapa fue la de modificar las estructuras internas de los archivos.
- La segunda etapa fue la de poder pagar por presupuesto los subsidios.
- La tercera etapa era habilitar a que pudieran coexistir distintas liquidaciones para una misma persona, lo que antes estaba limitado a una única liquidación.

Podemos afirmar sin hesitación que una vez más hemos cumplido con la Misión de nuestro Organismo brindando cobertura en todas las contingencias sociales a los trabajadores de la actividad bancaria y financiera. Asimismo y cumpliendo con uno de los puntos clave de nuestra Visión, el cual se orienta a desarrollar una cultura orientada a la mejora continua en todas nuestras actividades, con procesos internos adecuados, continuamos trabajando para automatizar las prórrogas de los subsidios de desempleo parcial, así como en procesos de mejora de la atención de afiliados y empresas siempre con el objetivo de continuar siendo un Instituto de Seguridad Social de referencia tanto a nivel nacional como global.

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS AFILIADOS

El art. 22 de la Ley No. 18.396 (Ley Orgánica de la Caja), dispone que se deberá "…enviar anualmente al domicilio de cada uno de sus afiliados la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo a las normas que establezca el Poder Ejecutivo o el Banco Central en su caso…". Pese a que aún no se ha reglamentado esa norma, la Caja ya adoptó la decisión de cumplir anualmente con esta obligación legal; es por ello que desde 2012, y también en el año 2020, se envió la información pertinente, que es la que se incluye a continuación:

Sr/a. Afiliado/a

En cumplimiento del art. 22 de la Ley No. 18396 del 24/10/2008 (Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) se envía a los afiliados la información referida a las inversiones realizadas y su rendimiento.

La misma está actualizada al día 31 de diciembre de 2019.

Dicho art. 22 establece el marco legal de las inversiones que puede efectuar nuestro Instituto. La Caja realiza fundamentalmente inversiones Financieras y Forestales. También cuenta con inversiones en Inmuebles urbanos, en montos menores.

INVERSIONES FINANCIERAS

Se detalla en el siguiente gráfico la composición de las inversiones financieras al 31/12/2019.
Se destacan las Letras de Regulación Monetaria del BCU, en pesos.

En orden de importancia le siguen las notas en UI y Pesos, los préstamos a activos y pasivos y los depósitos a plazo.

COLOCACIONES SEGÚN INSTRUMENTO A 31/12/2019 (a precio mercado)

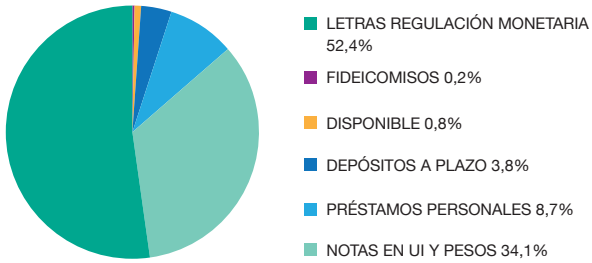

La composición por moneda es 82,1% en Pesos, 13,8% en Unidades Indexadas y 4,1 % en Dólares.
A continuación se grafica la rentabilidad obtenida en el último año. Se expresa en dos monedas: nominal en $ y Unidades Indexadas.

RENTABILIDAD ANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS ENERO/2019–DICIEMBRE/2019

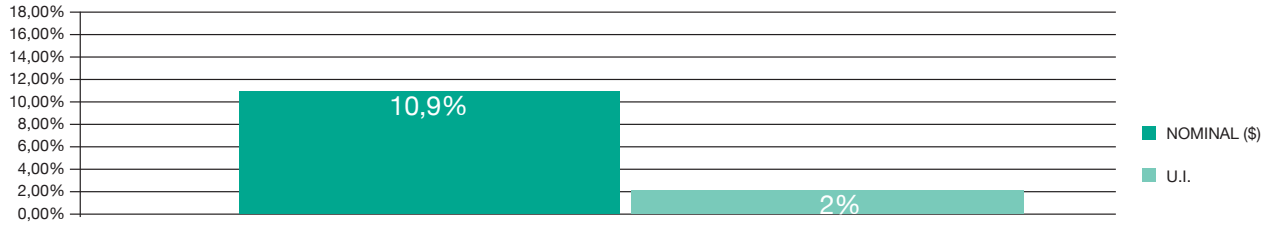

Los totales de las reservas financieras expresados en millones de pesos y su equivalente en millones de Unidades Indexadas se grafican a continuación.

RESERVAS FINANCIERAS: EVOLUCIÓN

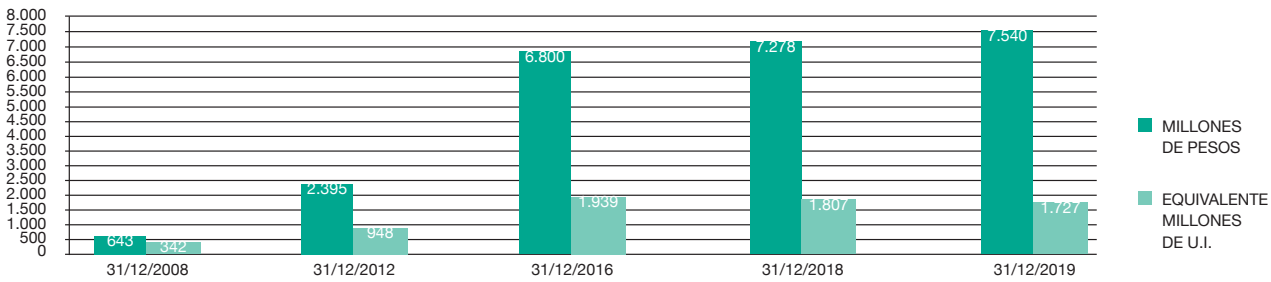

INVERSIONES FORESTALES

La Caja ha invertido, desde el año 1964, en la compra de tierras para forestar en los departamentos de Paysandú y Durazno.
Allí se ubican el Centro Forestal nro. 1 en Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal nro. 2 en El Carmen (Durazno).
El objeto principal es el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques.
Parte de la producción se industrializa en el aserradero propiedad de la Caja. Como actividad secundaria se desarrolla la cría y engorde de ganado.
En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2019, expresado en términos nominales ($), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U$S).

FORESTAL CAJA BANCARIA – CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PATRIMONIO
ENERO/2009 – DICIEMBRE/2019

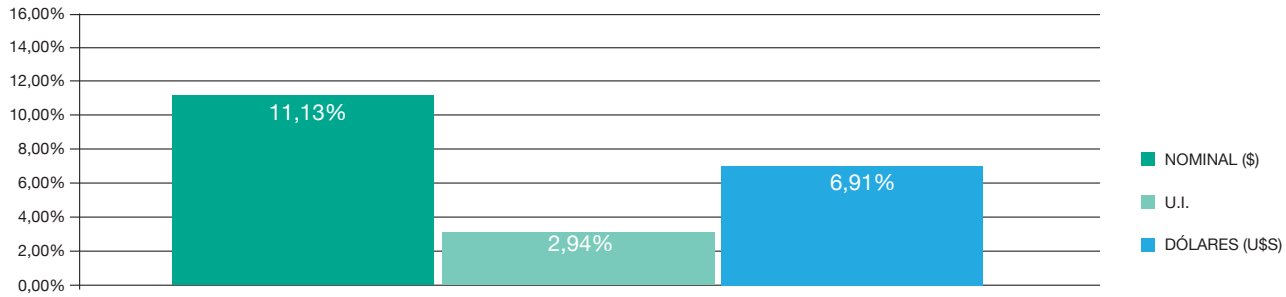

El valor del patrimonio Forestal expresado en millones de pesos, su equivalente en millones de U.I. y millones de dólares es el siguiente:

PATRIMONIO FORESTAL

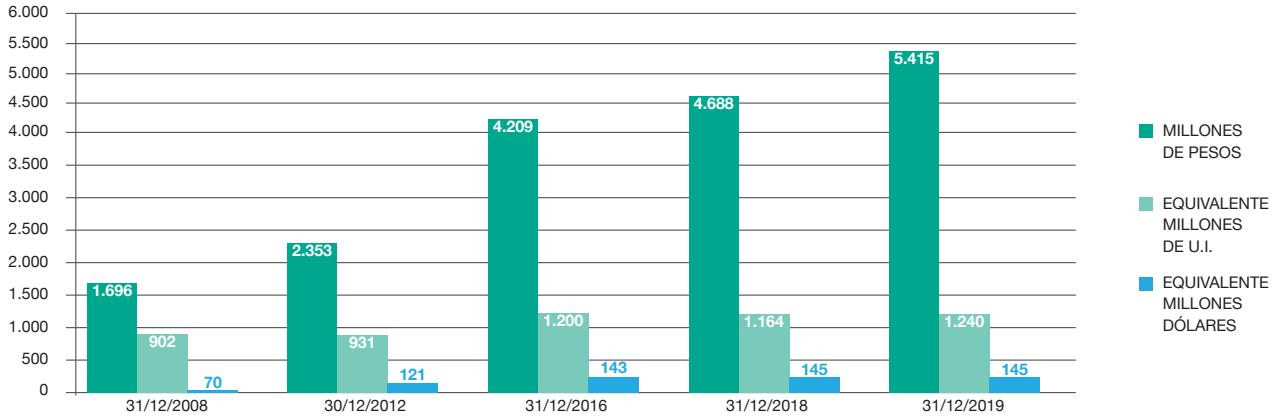

RELACIÓN RESERVAS FINANCIERAS / PRESUPUESTO DE PRESTACIONES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En función de lo dispuesto en los artículos 27 y 32 de la Ley No. 18.396, que establece la exigencia de que las reservas financieras deben alcanzar un 50% del presupuesto estimativo de prestaciones y gastos de funcionamiento para el ejercicio siguiente a efectos de reducir las alícuotas de las contribuciones transitorias que realizan las empresas, los afiliados pasivos y el Estado, informamos la evolución de dicha relación desde el inicio de la vigencia de la norma legal.

RELACIÓN RESERVAS FINANCIERAS / PASIVIDADES + GASTOS ADMINISTRACIÓN

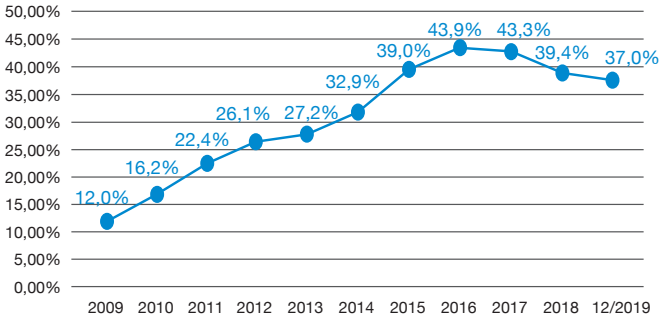

Información adicional sobre las inversiones de la Caja se puede obtener en nuestro sitio web www.cjpb.org.uy
CONSEJO HONORARIO - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - MAYO DE 2020

ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El año 2020 sin duda alguna ha representado una situación absolutamente inédita a nivel global debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Durante el año transcurrido la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias ha demostrado encontrarse consolidada en sus valores institucionales, basados en la continuidad de su trayectoria histórica. Ha quedado demostrado, una vez más, que nos encontramos preparados para enfrentar de forma firme las vicisitudes que la realidad nos impone, brindando certezas a nuestros afiliados, aún en momentos en que las incertidumbres a nivel mundial representan el común denominador.

Por tanto, el Instituto puede enorgullecerse de que la experiencia de democracia y pluralismo interno ha cumplido 95 años con plena salud, permaneciendo vigente el modelo de solidaridad intergeneracional con capitalización colectiva que nuestro Organismo mantiene desde el año 1925.

En este mismo sentido la Caja ha velado en forma permanente por establecer, mantener y fortalecer vínculos con todos los actores que componen la Seguridad Social tanto en el ámbito nacional como internacional, adaptándose a las nuevas tecnologías que irrumpieron debido a las condiciones de distanciamiento exigidas y necesarias, pero continuando con los estrechos lazos que nos unen a otros Organismos tanto de la esfera nacional como internacional. Se ha mantenido durante el año 2020 la misma tradición de vincularse, integrarse y generar intercambios en los ámbitos mencionados.

En este sentido, podemos destacar la puesta en práctica del Convenio Interinstitucional de Intercambio de Información firmado en el mes de noviembre de 2017 junto con el Banco de Previsión Social y las restantes Cajas Paraestatales. El convenio tiene por objetivo llevar a cabo un mecanismo que permita un amplio conocimiento de la información que poseen las cuatro instituciones, con el ánimo de cooperar en las áreas de actividad que son propias de cada una.

Como mencionamos anteriormente durante el año 2020 fue necesario implementar estrategias que permitieran continuar con las actividades de intercambio periódicas, cumpliendo a la vez con la consigna de cuidarnos entre todos. La presencialidad en eventos como la Semana de la Seguridad Social que se desarrolla en la última semana de abril no fue posible. Igualmente, como todos los años y dentro del cumplimiento de su visión, constituyendo una comunidad de trabajo comprometida y orientada a la mejora continua de todas sus actividades, con el propósito de inserción y colaboración en el ámbito de la seguridad social, la Caja permaneció en estrecho contacto con los Organismos que participan de la misma tendiendo puentes y canales de comunicación que nos permitieran sortear con éxito las primeras etapas de la emergencia sanitaria. De este modo se logró poner en marcha en pocos días procesos para el otorgamiento de nuevos beneficios, hasta el momento inexistentes, que garantizaran la continuidad de ingresos y acceso a la salud de nuestros afiliados en momentos de extrema urgencia.

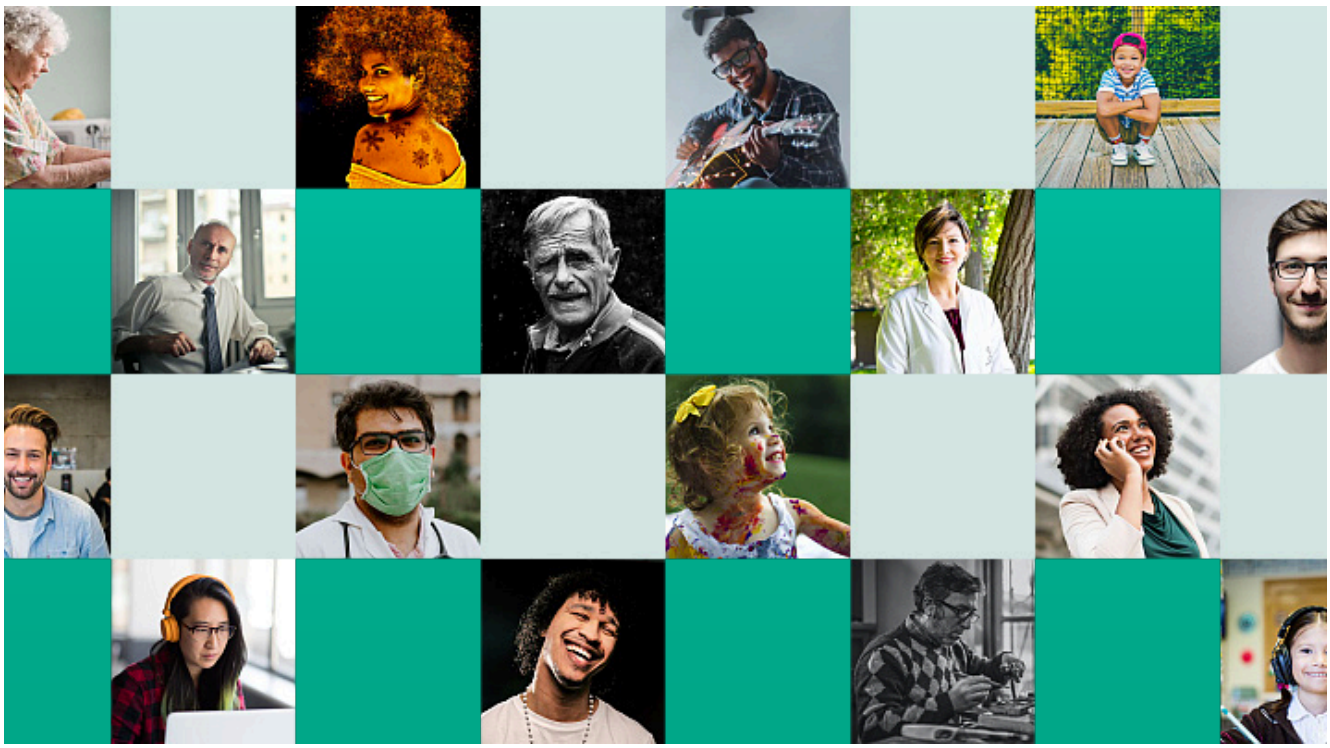

En cumplimiento del objetivo de ser un Instituto de referencia en seguridad social en el Uruguay durante la segunda mitad del año es ampliamente destacable la participación activa de nuestro Organismo en varias actividades organizadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), especialmente en el Webinario “Los desafíos de los regímenes de seguridad social para sectores específicos”, donde nuestro Organismo participó en calidad de expositor. A través de las mismas no solamente se logra el perfeccionamiento académico de quienes a diario tienen tareas relacionadas con esta temática sino que se consiguen intercambios conceptuales sumamente enriquecedores.

En lo que refiere a la actividad internacional, estando afiliada a los tres grandes organismos de seguridad social, (Asociación Internacional de la Seguridad Social – AISS-, Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS- y Conferencia Interamericana de Seguridad Social –CISS), la Caja regula su participación de acuerdo a la importancia de los temas o de las instancias institucionales y a los criterios de austeridad rectores del Instituto. La afiliación a prestigiosos organismos internacionales supone la ventaja de acceder de primera mano a una gama de estudios, conocimientos y experiencias de diversas realidades, así como a intercambios que pueden resultar muy fructíferos para conocer las tendencias y la problemática de la Seguridad Social. Durante el año 2020, continuando con esta política y sin necesidad de realizar erogaciones dada la virtualidad de las actividades se continuó participando de las mismas y aportando desde nuestro lugar a la construcción de una seguridad social cada vez más inclusiva y solidaria.

Dentro de este marco, y considerándolo un tema de la más alta relevancia en el contexto nacional e internacional, la Caja Bancaria fue invitada a participar de la Cumbre Virtual de Seguridad Social de la AISS para las Américas, que se celebró el 3 de diciembre de 2020. El Foro permitió tratar cuestiones fundamentales relacionadas con lograr la protección social universal para 2030, entre las que se incluyen cómo desarrollar y mejorar la gestión de la seguridad social, cómo extender y mantener la cobertura de la seguridad social, cómo responder a las necesidades y expectativas cambiantes de la población y cómo maximizar el aporte de la seguridad social a la cohesión social. Dentro de esta actividad la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias fue distinguida con un Certificado de Mérito por el trabajo de “Tramitación electrónica de legajos: una nueva era, el pasaje a la historia del expediente en papel”, el cual detalla la transición que nuestro Organismo finalizó en 2019 del expediente papel a la tramitación 100% digital de sus legajos y carpetas.